



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
GOBIERNO DE CHIAPAS



**Programa Anual de Mejora Regulatoria de la
Secretaría de Hacienda 2024**

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. ASPECTOS BÁSICOS	4
2.1 Marco Jurídico	4
2.2 Principios de Mejora Regulatoria	5
2.3 Glosario de Términos	6
3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8
3.1 Misión	8
3.2 Visión	8
3.3 Diagnóstico de Mejora Regulatoria en la Secretaría	8
3.4 Estructura de Mejora Regulatoria	12
4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA	13
4.1 Objetivo	13
4.2 Estrategias y Líneas de Acción	13
5. PLANEACIÓN TÁCTICA	14
5.1 Descripción del programa por trámite y/o servicio	14
5.2 Cronograma de actividades programadas acción de mejora	17
6. ANEXO FICHA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITE Y SERVICIO DEL PMR	

1. PRESENTACIÓN

El Programa de Mejora Regulatoria es una herramienta que tiene por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios, para lo cual los sujetos obligados deberán someter a la autoridad competente, su Programa de Mejora Regulatoria.

Para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria deberán comprometer acciones que cumplan los principios y objetivos previstos en la Ley General y Ley Estatal de Mejora Regulatoria, para el perfeccionamiento de las regulaciones y simplificación de los trámites y servicios.

El Programa de Mejora Regulatoria, tiene los siguientes objetivos:

- I. Contribuir a la actualización y perfeccionamiento continuo e integral del marco jurídico del Estado.
- II. Promover la simplificación de cargas administrativas, mediante la eliminación de trámites, reducción de plazos y requisitos, digitalización del trámite o servicio, o la obtención de la resolución del trámite o servicio por medios digitales.
- III. Promover una mejor atención al usuario.
- IV. Simplificar regulaciones mediante su eliminación o reforma.
- V. Incentivar el desarrollo económico sostenible del Estado, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad y que no imponga barreras innecesarias a la competencia económica y libre concurrencia.

Asimismo, su propósito radica en estimular la innovación y encaminar las acciones de la Administración Pública del Estado hacia un gobierno ágil y eficiente.

Bajo este contexto, la Secretaría a través de sus órganos administrativos, integra el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, que contiene el conjunto de acciones que se llevarán a cabo y tiene como objetivo primordial la simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos, para el máximo beneficio para la ciudadanía.

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	3

2. ASPECTOS BÁSICOS

2.1 Marco Jurídico

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Código Fiscal de la Federación.
- Resolución Miscelánea Fiscal.

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Archivos del Estado de Chiapas.
- Ley de Derechos del Estado de Chiapas.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Chiapas y sus Municipios.
- Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.
- Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Código Civil del Estado de Chiapas.
- Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	4
02	2024	02	2025	

- Reglamento de Tránsito para el Estado de Chiapas.
- Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.
- Manual de Procedimientos de la Secretaría de Hacienda.
- Adenda a la Minuta Global de Acuerdos al Pliego de Demandas 2011, relativa al "OTORGAMIENTO DE PENSIONES POR JUBILACIÓN CON LA ÚLTIMA LITERAL DE LA CATEGORÍA QUE CORRESPONDA", inciso c).

2.2 Principios de Mejora Regulatoria

La política de Mejora Regulatoria y la actuación de los Sujetos Obligados, se orientará por los principios que a continuación se enuncian:

- I. Mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social.
- II. Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones.
- III. Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos.
- IV. Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional.
- V. Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- VI. Accesibilidad tecnológica.
- VII. Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos.
- VIII. Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.
- IX. Fomento a la competitividad y el empleo.
- X. Promoción de la libre concurrencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados.
- XI. Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	5

2.3 Glosario de Términos

- **CNARTyS:** Al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- **COESMER:** Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- **Comisión Estatal:** A la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- **Costos de Cumplimiento:** A los costos en los que incurren los agentes económicos y la población para cumplir con las Regulaciones, los Trámites o los requisitos de los Servicios.
- **Costo Social:** Al valor monetario anual del tiempo destinado a la acumulación de requisitos y resultado por parte de la Dependencia y Entidad respecto de un trámite y/o servicio específico.
- **Enlace de Mejora Regulatoria:** Servidor público que será el enlace entre el Responsable Oficial y las Autoridades de Mejora Regulatoria, al interior de los Sujetos Obligados.
- **Estrategia Nacional:** Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
- **Ley Estatal:** A Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.
- **Ley General:** A Ley General de Mejora Regulatoria.
- **PMR:** Al Programa de Mejora Regulatoria.
- **Portal Oficial:** A la página de internet institucional de la Comisión Estatal, que ofrece a los interesados, de una manera sencilla e integrada, la información estructurada en términos de la Ley General y la Ley Estatal.
- **Interesado:** A la persona física o moral que tiene participación activa o pasiva como usuario, beneficiario u obligado en un Trámite, Servicio o acto administrativo.
- **Mejora Regulatoria:** A la política pública obligatoria para el Estado y sus Municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, que busca promover la eficacia y la eficiencia de su gobierno, fomentar la transparencia y el desarrollo socioeconómico, así como la competitividad en el Estado, a través de la implementación de normas claras, trámites y servicios simplificados.
- **Padrón:** Al Padrón Estatal de Servidores Públicos con nombramiento de inspector, verificador, visitador domiciliario.

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	6



- **Regulación o Regulaciones:** A cualquier normativa de carácter general cuya denominación puede ser acuerdo, código criterio, decreto, directiva, disposición de carácter general, disposición técnica, estatuto, formato, instructivo, ley, lineamiento, manual, metodología, norma oficial mexicana, regla, reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida cualquier Sujeto Obligado.
- **RETyS:** Al Registro Estatal de Trámites y Servicios.
- **SARE:** Al Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- **Secretaría:** A la Secretaría de Hacienda.
- **Servicio:** Al beneficio o actividad que brinda la Administración Pública Estatal, en el ámbito de su competencia, a los particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.
- **Simplificación:** Al procedimiento por medio del cual se propicia la transparencia en la elaboración de las Regulaciones y procesos administrativos, así como la reducción de plazos y requisitos de los trámites que emanan de tales disposiciones de carácter general, que buscan eliminar cargas al ciudadano.
- **SIMPLIFICA:** Al Programa de Simplificación de Cargas en el Programa de Mejora Regulatoria, cuya herramienta de política pública permite identificar y medir los costos generados por los Trámites y/o Servicios a nivel sub nacional, para simplificar los trámites y/o servicios más costosos y por ende disminuirlos, reflejando un ahorro importante para el estado, municipio o alcaldía que lo implemente.
- **Sujetos Obligados:** A las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos del Estado de Chiapas.
- **Trámite:** A cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito estatal o municipal ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.
- **Unidad de Mejora Regulatoria:** A la instancia encargada de la implementación de la política de Mejora Regulatoria al interior de los Sujetos Obligados.

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	7

3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 Misión

Procurar la administración del ingreso, de los recursos humanos y del desarrollo administrativo, así como la asignación prioritaria del presupuesto de egresos, el financiamiento público, el control de las entidades paraestatales y la planeación del desarrollo del Estado; enfocado en un ejercicio de rendición de cuentas claras y transparentes e innovando a través de leyes, sistemas y políticas; que permita ofrecer servicios de calidad a los contribuyentes, organismos públicos, federación y municipios.

3.2 Visión

Ser la Dependencia líder, que garantice la credibilidad, transparencia y confianza en las finanzas públicas y en la planeación del Estado, asegurando el equilibrio financiero y la administración innovadora y eficaz de la hacienda pública, para propiciar certidumbre social, desarrollo y crecimiento económico, así como la gobernabilidad en la entidad.

3.3 Diagnóstico de Mejora Regulatoria en la Secretaría

La mejora regulatoria ha probado ser una de las estrategias más efectivas para promover el crecimiento económico y la atracción de inversiones. Particularmente ha probado su efectividad en momentos de situaciones económicas difíciles, como las que se viven hoy día a nivel mundial y que ya está impactando a nuestro país.

En Chiapas se han dado pasos importantes en relación a la institucionalización de la mejora regulatoria, entre los que destaca la creación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER) como órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía y de Trabajo y la publicación de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y sus Municipios y su reglamento. El contar con estos ordenamientos jurídicos se genera una base sólida para estar en posibilidades de implementar todas aquellas acciones y/o proyectos que sean requeridos.

El 28 de noviembre de 2011 fue publicada la Ley de Mejora Regulatoria (LMR) para el estado y los Municipios de Chiapas. El Título Primero, Capítulo Primero, Art.1 de la LMR contempla las acciones para impulsar la competitividad del Estado de Chiapas. Asimismo, fue elevada como política pública en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas en su Artículo 70.

La Ley Estatal contempla la simplificación y desregulación administrativa de trámites y servicios, sin embargo, todavía no se han implementado instrumentos suficientes para que de manera contundente se promueva la actividad económica y se eviten cargas administrativas innecesarias a los ciudadanos y empresarios. Esto debido en parte a que no se hacen revisiones periódicas de trámites y procesos,

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	8

ya que existe mucha dispersión de los mismos. En la medida que se implementen la mayor parte de las recomendaciones de mejora regulatoria emitidas por organismos en la materia, se logrará mayores avances en materia de simplificación y desregulación administrativa.

Es importante destacar que los trámites y servicios son el principal instrumento que tiene un gobierno para interactuar con los ciudadanos. Sin embargo, existen ocasiones en que los trámites pueden representar un proceso complejo y costoso, lo que desincentiva la actividad económica y entorpece la relación entre la ciudadanía y el gobierno. Esto se traduce en un incumplimiento parcial o total de las obligaciones administrativas por parte de la sociedad, estimulando el mercado informal.

Actualmente, la Secretaría brinda a la ciudadanía 115 trámites y servicios distribuidos de la siguiente manera:

Órgano Administrativo	Trámites y Servicios
Unidad de Transparencia	4
Dirección de Información Geográfica y Estadística	2
Área de Programas Especiales y Evaluación Operativa	1
Dirección de Ingresos	56
Dirección de Auditoría Fiscal	3
Dirección de Cobranza	2
Dirección de Evaluación y Formación	6
Dirección de Administración de Personal	5
Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones	6
Dirección de Gestión Administrativa y Educativa	30
Total	115

Para desarrollar el presente programa, se analizó la situación actual de los trámites y servicios de la Secretaría, identificando problemáticas en materia de simplificación, en donde resalta la saturación de usuarios en las áreas de recaudación para efectuar sus pagos, lo cual dificulta la gestión de los mismos.

En este sentido, se pretende atender dichas necesidades mediante la incorporación de módulos físicos de trámites, que son dispositivos que se pueden habilitar en sitios estratégicos, a través de los cuales se pueden ofrecer pagos de trámites que estarán al alcance de la ciudadanía de una manera práctica. Adicionalmente con la incorporación de dichos elementos, se obtendrá una mejora en la eficiencia de la recaudación y atención ciudadana, puesto que, a través de los kioscos electrónicos,

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	9

se agilizan los procesos de trámites y servicios al permitir a los ciudadanos realizarlos de forma autónoma y rápida. Esto reduce las filas y el tiempo de espera, lo que resulta en una mejora significativa en la eficiencia del gobierno y al mismo tiempo un impulso a la recaudación.

Derivado de lo anterior, la Secretaría consideró del total de los trámites y servicios el 24% que implementan un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz, así como la eliminación de un trámite por derogación de su fundamento jurídico, que corresponden a los siguientes:

No.	Unidad Administrativa	Homoclave	Nombre del trámite o servicio	Modalidad
1	Área de Programas Especiales y Evaluación Operativa	SH-2021-3178-061-A	Expedición de constancias de antigüedad de licencia de conducir	Chofer, automovilista y motociclista
2	Dirección de Ingresos	SH-2021-3178-009-A	Expedición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación para automóviles, camiones, autobuses, remolques y motocicletas usadas	Servicio Privado
3		SH-2021-3178-010-A	Canje de placas	Servicio particular
4		SH-2021-3178-022-A	Refrendo anual de tarjeta de circulación	Servicio privado
5		SH-2021-3178-029-A	Pago de certificación de impuestos estatales y federales coordinados	N/A
6		SH-2021-3178-033-A	Expedición de licencias de conducir para menores de edad, con 16 años cumplidos	Automovilista
7		SH-2021-3178-034-A	Expedición de licencias de conducir	Chofer, automovilista o motociclista
8		SH-2021-3178-035-A	Reexpedición de licencia de conducir	Chofer, automovilista o motociclista
9		SH-2021-3178-036-A	Reposición de licencia de conducir	Chofer, automovilista o motociclista
10		SH-2021-3178-037-A	Expedición de licencia de conducir para extranjeros	Chofer, automovilista y motociclista
11		SH-2021-3178-046-A	Expedición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación para automóviles, camiones, autobuses, remolques y motocicletas nuevas	Servicio Privado
12	Dirección de Auditoría Fiscal	SH-2021-3178-147-A	Expedición de copias simples de expedientes existentes en los archivos de la Dirección, hasta 20 hojas	N/A
13		SH-2021-3178-148-A	Expedición de copias certificadas de expedientes existentes en los archivos de la Dirección hasta 20 hojas	N/A
14		SH-2021-3178-149-A	Búsqueda de documentos que sean competencia de esta Dirección y que obren en sus archivos	N/A

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	



No.	Unidad Administrativa	Homoclave	Nombre del trámite o servicio	Modalidad
15	Dirección de Administración de Personal	SH-2021-3178-069-A	Expedición de constancia de sueldos para actualización salarial	Para personal de base sindicalizado del sector
16		SH-2021-3178-070-A	Expedición de constancia de sueldos	Pensión sector burocracia
17		SH-2021-3178-071-A	Expedición de constancia de sueldos	Defunción sector burocracia
18		SH-2021-3178-072-A	Expedición de constancia de sueldos	Pensión por orfandad o ascendientes sector burocracia
19		SH-2021-3178-073-A	Expedición de constancia de sueldos	Pensión por viudez del sector burocracia
20	Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones	SH-2021-3178-131-A	Expedición de constancia de sueldo para crédito del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	N/A
21		SH-2021-3178-136-A	Timbrado de comprobantes de nómina de los trabajadores adscritos a los Ayuntamientos Municipales del Estado	N/A
22	Dirección de Gestión Administrativa y Educativa	SH-2021-3178-101-A	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"	A; por pensión por orfandad o ascendencia
23		SH-2021-3178-105-A	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"	B; por pensión
24		SH-2021-3178-112-A	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"	D; por actualización salarial
25		SH-2021-3178-116-A	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"	E; por pensión por viudez
26		SH-2021-3178-120-A	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"	C; por defunción
27		SH-2021-3178-129-A	Expedición de copias certificadas de documentos que consten en el resguardo de la Dirección de Gestión Administrativa y Educativa	N/A

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	

3.4 Estructura de Mejora Regulatoria

Con fecha 15 de mayo del 2019, se expide la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas, que en su artículo 6, fracción XXV, señala que los Sujetos Obligados son las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos del Estado de Chiapas; así mismo, en su artículo 24, establece que los titulares de los Sujetos Obligados, instalarán mediante un acta, su Unidad de Mejora Regulatoria, que será la instancia encargada de implementar la Estrategia Estatal en su interior, la cual se integrará de la siguiente forma:

- I. Un Responsable Oficial, que deberá tener la categoría de subsecretario o equivalente, quien coordinará la implementación de la Estrategia Estatal.
- II. Un Enlace de Mejora Regulatoria, que deberá contar con la categoría de jefe de departamento o equivalente, quien será el vínculo entre el Responsable Oficial y las autoridades de Mejora Regulatoria.
- III. El responsable del área jurídica de cada Sujeto Obligado, quien vigilará el cumplimiento de esta Ley y las disposiciones aplicables.

Bajo este contexto, la Unidad está integrada de la forma siguiente:

Nombre	Cargo en la Unidad de Mejora Regulatoria	Cargo al interior del Sujeto Obligado
María Esther García Ruiz	Titular del Sujeto Obligado	Secretaria de Hacienda
Gabriel Alejandro Guerra Luis	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	Jefe de la Unidad de Planeación
Jorge Luis Domínguez Trujillo	Enlace de Mejora Regulatoria	Jefe del Área de Organización
Octavio Francisco Angulo Flores	Responsable del Área Jurídica	Jefe de la Procuraduría Fiscal
Mtra. Yared Sánchez Xolio	Autoridad de Mejora Regulatoria	Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria

Esto con el objetivo de coordinar los programas y acciones de mejora regulatoria, así como de la revisión y adecuación de la normatividad interna en la materia.

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	12

4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

4.1 Objetivo

Promover la simplificación de cargas administrativas, mediante la eliminación de trámites, digitalización del trámite o servicio, o la obtención de la resolución del trámite o servicio por medios digitales.

4.2 Estrategias y Líneas de Acción

A continuación se enlistan las estrategias y líneas de acción a implementar por parte de la Secretaría, en materia de simplificación de trámites y servicios:

Estrategia	Línea de acción
Contar con un padrón de trámites y servicios.	Integrar el padrón de trámites y servicios de la Dependencia en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
Acciones que realizará el trámite y servicio.	Cuantificar los trámites y servicios eliminados en el periodo 2023, en el Catálogo Estatal y Registro Estatal de Trámites y Servicios.
	Cuantificar el número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales.
Regulaciones emitidas para la mejora de los Trámites y Servicios.	Cuantificar el número de regulaciones creadas para la mejora de los trámites y servicios.
	Cuantificar el número de regulaciones modificadas para la mejora de los trámites y servicios.

Con la implementación de los Kioscos electrónicos los ciudadanos podrán atender sus solicitudes de trámites de manera autónoma, lo cual implica un ahorro de tiempo y económico. De igual manera, procurando proveer a los ciudadanos de alternativas modernas y accesibles de acuerdo a sus tiempos y compromisos, los Kioscos electrónicos representan una excelente oportunidad de accesibilidad, puesto que pueden habilitarse de manera funcional, proporcionando un acceso continuo a los servicios y trámites gubernamentales, incluso fuera del horario laboral. Esto permitirá a los ciudadanos realizar sus pagos de trámites en horarios convenientes para ellos, lo que aumenta la satisfacción, la recaudación y facilita la participación ciudadana.

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	13

5. PLANEACIÓN TÁCTICA

5.1 Descripción del programa por trámite y/o servicio

No.	Nombre del trámite y/o servicio	Acción de mejora regulatoria Programada (descripción)	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de regulación a la normatividad programada (descripción)	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad administrativa responsable
1	Expedición de constancias de antigüedad de licencia de conducir	Número de trámites que mejoraron medios digitales Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Trámite	03/2024	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	Trámite	03/2024	Área de Programas Especiales y Evaluación Operativa
2	Expedición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación para automóviles, camiones, autobuses, remolques y motocicletas usadas		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	Dirección de Ingresos
3	Canje de placas		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	
4	Refrendo anual de tarjeta de circulación		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	
5	Pago de certificación de impuestos estatales y federales coordinados		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	
6	Expedición de licencias de conducir para menores de edad, con 16 años cumplidos		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	
7	Expedición de licencias de conducir		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	
8	Reexpedición de licencia de conducir		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	
9	Reposición de licencia de conducir		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	
10	Expedición de licencia de conducir para extranjeros		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	
11	Expedición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación para automóviles, camiones, autobuses, remolques y motocicletas nuevas		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	



No.	Nombre del trámite y/o servicio	Acción de mejora regulatoria Programada (descripción)	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de regulación a la normatividad programada (descripción)	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad administrativa responsable		
12	Expedición de copias simples de expedientes existentes en los archivos de la Dirección, hasta 20 hojas	Número de trámites que mejoraron medios digitales Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Trámite	03/2024	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	Trámite	03/2024	Dirección de Auditoría Fiscal		
13	Expedición de copias certificadas de expedientes existentes en los archivos de la Dirección hasta 20 hojas		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024			
14	Búsqueda de documentos que sean competencia de esta Dirección y que obren en sus archivos		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024			
15	Expedición de constancia de sueldos para actualización salarial		Trámite	Trámite		03/2024	Trámite	Trámite	03/2024	Dirección de Administración de Personal
16	Expedición de constancia de sueldos			Trámite		03/2024		Trámite	03/2024	
17	Expedición de constancia de sueldos			Trámite		03/2024		Trámite	03/2024	
18	Expedición de constancia de sueldos			Trámite		03/2024		Trámite	03/2024	
19	Expedición de constancia de sueldos			Trámite		03/2024		Trámite	03/2024	
20	Expedición de constancia de sueldo para crédito del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	Eliminación de trámite.	Trámite	02/2024	Derogación de la fracción I del artículo 23 Ter de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.	Trámite	02/2024	Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones		
21	Timbrado de comprobantes de nómina de los trabajadores adscritos a los Ayuntamientos Municipales del Estado	Número de trámites que mejoraron medios digitales Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Trámite	03/2024	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	Trámite	03/2024			

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	



No.	Nombre del trámite y/o servicio	Acción de mejora regulatoria Programada (descripción)	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de regulación a la normatividad programada (descripción)	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad administrativa responsable
22	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"	Número de trámites que mejoraron medios digitales Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Trámite	03/2024	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	Trámite	03/2024	Dirección de Gestión Administrativa y Educativa
23	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	
24	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	
25	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	
26	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	
27	Expedición de copias certificadas de documentos que consten en el resguardo de la Dirección de Gestión Administrativa y Educativa		Trámite	03/2024		Trámite	03/2024	

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	

5.2 Cronograma de actividades programadas acción de mejora

Acción de Mejora Regulatoria: Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.

Cronograma		2024											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Recepción de solicitud de actualización de trámite en el CNARTyS.												
2	Análisis de trámite.												
3	Verificación de pago de trámite en Kioscos Electrónicos.												
4	Agregar nuevo método de pago en el trámite dentro del CNARTyS.												
5	Actualización de trámite en el CNARTyS.												
6	Publicación en el CNARTyS.												

La implementación de Kioscos Electrónicos, permitirá a los ciudadanos la posibilidad de pagar trámites cerca de su ubicación y reduciendo la necesidad de traslados.

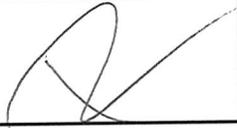
Acción de Mejora Regulatoria: Eliminación de trámite.

Cronograma		2024											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Recepción de solicitud de actualización de trámite en el CNARTyS.												
2	Análisis de fundamento jurídico del trámite.												
3	Solicitud a la COESMER de eliminación.												
4	Eliminación del trámite del CNARTyS.												

Derogación de la fracción I del artículo 23 Ter de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
02	2024	02	2025	

6. ANEXO FICHA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PMR

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de constancias de antigüedad de licencia de conducir		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-061-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Área de Programas Especiales y Evaluación Operativa		
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, artículos 2, 4 y 5. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 28. Ley de Archivos del Estado de Chiapas, artículo 7. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 102, fracciones I, II y III; artículo 265, Libro segundo. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6 y 37 fracción XXXIII. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Área de Programas Especiales y Evaluación Operativa, Procedimiento No. SH-SUBI-APEyEO-020; Periódico Oficial No. 268 2a. Sección de fecha miércoles 15 de febrero de 2023.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Constancia		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	3	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Área de Programas Especiales y Evaluación Operativa	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			
			

(Handwritten signature)

Programa de Mejora Regulatoria				
Datos Generales				
1. Nombre de la Dependencia				
Secretaría de Hacienda				
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria				
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación				
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria				
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización				
Trámite o Servicio				
4. Nombre del trámite o servicio		Expedición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación para automóviles, camiones, autobuses, remolques y motocicletas usadas		
5. Homoclave del trámite o servicio		SH-2021-3178-009-A		
6. Unidad Administrativa responsable		Dirección de Ingresos		
7. Fundamento jurídico del trámite		Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; artículos 2, 4 y 5. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 6, fracción IV; artículo 25, fracción I, inciso a) y b). Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 37, fracción XXXIII; artículo 65, fracción XIII y XXX. Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 13. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 36, fracción I; artículos 38, 89, 245 y 265.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Trámite		
9. Resolución obtenida		Placas, Calcomanías y Tarjeta de Circulación		
10. Plazo de respuesta		Días hábiles	0	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio		No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación		Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?		No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)		No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:		No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar		Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.		Dirección de Ingresos	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios				
El plazo que tiene el sujeto obligado para resolver es inmediato.				

Programa de Mejora Regulatoria				
Datos Generales				
1. Nombre de la Dependencia				
Secretaría de Hacienda				
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria				
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación				
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria				
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización				
Trámite o Servicio				
4. Nombre del trámite o servicio		Canje de placas		
5. Homoclave del trámite o servicio		SH-2021-3178-010-A		
6. Unidad Administrativa responsable		Dirección de Ingresos		
7. Fundamento jurídico del trámite		Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; artículos 2, 4 y 5. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 6, fracción IV, cuarto párrafo; artículo 25, fracción I, inciso c) y d). Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 37, fracción XXXIII. Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 7, fracción V. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 31, fracción IV; artículos 36, último párrafo; artículos 38, 89, 101; artículo 102, fracción II y III; artículo 265. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Delegaciones de Hacienda, Procedimiento No. SH-SUBI-DH-OAYSC/SAYSC-002; Periódico Oficial No. 268 2a. Sección de fecha miércoles 15 de febrero de 2023.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Trámite		
9. Resolución obtenida		Placas, Calcomanías y Tarjeta de Circulación		
10. Plazo de respuesta		Días hábiles	3	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio		No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación		Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?		No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)		No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:		No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar		Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.		Dirección de Ingresos	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios				

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Refrendo anual de tarjeta de circulación		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-022-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Ingresos		
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley Federal de los Derechos, artículos 2, 4 y 5. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 6; artículo 25, fracción IV, inciso a), número 1 y 2. Ley de Archivos del Estado de Chiapas, artículo 12. Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículos 6 y 7. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 37, fracción XXXIII. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 36, 38, 89, 90, 102 y 265.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Tarjeta de Circulación		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	3	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Ingresos	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			

Programa de Mejora Regulatoria				
Datos Generales				
1. Nombre de la Dependencia				
Secretaría de Hacienda				
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria				
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación				
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria				
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización				
Trámite o Servicio				
4. Nombre del trámite o servicio	Pago de certificación de impuestos estatales y federales coordinados			
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-029-A			
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Ingresos			
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, artículos 2, 4 y 5. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 24, fracción I. Ley de Archivos del Estado de Chiapas, artículo 12, fracción I. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 65, fracción X. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículos 38, 87, 88, 89, 93 101; artículo 102, fracción II y III; artículo 265.			
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite			
9. Resolución obtenida	Constancia de Certificación			
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	10	Días Naturales	0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio		No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación		Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?		No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)		No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:		No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión	
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Ingresos	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024	
12. Comentarios				

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de licencias de conducir para menores de edad, con 16 años cumplidos		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-033-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Ingresos		
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, artículos 2, 4 y 5. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 24, fracción XXIII. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, artículo 30, fracción XLIII. Ley de Archivos del Estado de Chiapas, artículo 7. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 102, fracciones I y II; artículo 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 37, fracción XXXIII; artículo 63, fracción XIX; artículo 65, fracción XXXIII. Reglamento de Tránsito para el Estado de Chiapas, artículos 136 y 137; artículo 137, fracciones I, II, III, IV, VI, VII, IX; artículo 138. Código Civil del Estado de Chiapas, artículo 444.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Licencia		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	0	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Ingresos	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			
El plazo que tiene el sujeto obligado para resolver es inmediato.			

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de licencias de conducir		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-034-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Ingresos		
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, artículos 2, 4 y 5. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 24, fracciones XII, XIII, XIV, XV. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, artículo 30, fracción XLIII. Ley de Archivos del Estado de Chiapas, artículo 7. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 102, fracciones I y II; artículo 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 37, fracción XXXIII; artículo 63, fracción XIX; artículo 65, fracción XXXIII. Reglamento de Tránsito para el Estado de Chiapas, artículos 132, 133, 134, 135 y 137.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Licencia		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	0	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Ingresos	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			
El plazo que tiene el sujeto obligado para resolver es inmediato.			

Programa de Mejora Regulatoria				
Datos Generales				
1. Nombre de la Dependencia				
Secretaría de Hacienda				
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria				
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación				
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria				
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización				
Trámite o Servicio				
4. Nombre del trámite o servicio	Reexpedición de licencia de conducir			
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-035-A			
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Ingresos			
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, artículos 2, 4 y 5. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 24, fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, artículo 30, fracción XLIII. Ley de Archivos del Estado de Chiapas, artículo 7. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 102, fracciones I y II; artículo 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 37, fracción XXXIII; artículo 63, fracción XIX; artículo 65, fracción XXXIII. Reglamento de Tránsito para el Estado de Chiapas, artículos 137 y 141.			
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite			
9. Resolución obtenida	Licencia			
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	0	Días Naturales	0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica			
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí			
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación		Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Ingresos	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.		03/2024
12. Comentarios				
El plazo que tiene el sujeto obligado para resolver es inmediato.				

Datos Generales				
1. Nombre de la Dependencia				
Secretaría de Hacienda				
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria				
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación				
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria				
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización				
Trámite o Servicio				
4. Nombre del trámite o servicio	Reposición de licencia de conducir			
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-036-A			
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Ingresos			
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, artículos 2, 4 y 5. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 24, fracciones XX y XXI. Ley de Archivos del Estado de Chiapas, artículo 7. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 102, fracciones I y II; artículo 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 37, fracción XXXIII; artículo 63, fracción XIX; artículo 65, fracción XXXIII. Reglamento de Tránsito para el Estado de Chiapas, artículo 137, fracción III; artículos 141 y 143.			
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite			
9. Resolución obtenida	Licencia			
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	0	Días Naturales	0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio		No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación		Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?		No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)		No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:		No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión	
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Ingresos	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024	
12. Comentarios				
El plazo que tiene el sujeto obligado para resolver es inmediato.				

Datos Generales					
1. Nombre de la Dependencia					
Secretaría de Hacienda					
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria					
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación					
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria					
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización					
Trámite o Servicio					
4. Nombre del trámite o servicio		Expedición de licencia de conducir para extranjeros			
5. Homoclave del trámite o servicio		SH-2021-3178-037-A			
6. Unidad Administrativa responsable		Dirección de Ingresos			
7. Fundamento jurídico del trámite		Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, artículos 2, 4 y 5. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 24, fracción XI. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, artículo 30, fracción XLIII. Ley de Archivos del Estado de Chiapas, artículo 7. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 102, fracciones I y II; artículo 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 37, fracción XXXIII; artículo 63, fracción XIX; artículo 65, fracción XXXIII. Reglamento de Tránsito para el Estado de Chiapas, artículo 137, fracciones VI, VII y IX; artículo 140, fracciones I, II y III.			
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Trámite			
9. Resolución obtenida		Licencia			
10. Plazo de respuesta		Días hábiles	0	Días Naturales	0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio					
Eliminación total del trámite o servicio		No aplica			
Modificación que deriva en una acción de simplificación		Sí			
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:					
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?		No aplica			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)		No aplica			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:		No aplica			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar		Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión	
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.		Dirección de Ingresos	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024	
12. Comentarios					
El plazo que tiene el sujeto obligado para resolver es inmediato.					

Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación para automóviles, camiones, autobuses, remolques y motocicletas nuevas		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-046-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Ingresos		
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, artículos 2, 4 y 5. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 6, fracción II y IV, párrafo cuarto; artículo 25, fracción I, inciso a) y b). Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 37, fracción XXXIII, artículo 65, fracción XXX. Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 13. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 36, fracción III, párrafo segundo; artículos 89 y 265.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Placas, Calcomanías y Tarjeta de Circulación		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	0	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Ingresos	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			
El plazo que tiene el sujeto obligado para resolver es inmediato.			

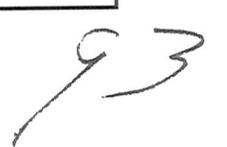
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de copias simples de expedientes existentes en los archivos de la Dirección, hasta 20 hojas		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-147-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Auditoría Fiscal		
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 27, fracción II. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 75, párrafo tercero; artículo 88; artículo 87, fracción I; artículos 89, 91, 92 y 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 67, fracción XX.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Expedición de copias		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	0	Días Naturales 90
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Auditoría Fiscal	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			


 93

Datos Generales				
1. Nombre de la Dependencia				
Secretaría de Hacienda				
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria				
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación				
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria				
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización				
Trámite o Servicio				
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de copias certificadas de expedientes existentes en los archivos de la Dirección hasta 20 hojas			
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-148-A			
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Auditoría Fiscal			
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 27, fracción I. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 75, párrafo tercero; artículos 87, 88, 89, 92 y 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 67, fracción XX.			
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite			
9. Resolución obtenida	Expedición de copias			
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	0	Días Naturales	90
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica			
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí			
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación		Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Auditoría Fiscal	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.		03/2024
12. Comentarios				


 93

Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Búsqueda de documentos que sean competencia de esta Dirección y que obren en sus archivos		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-149-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Auditoría Fiscal		
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 27, fracción III. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 75, párrafo tercero; artículos 87, 88, 89, 92 y 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 67, fracción XX.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Consulta		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	0	Días Naturales 90
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Auditoría Fiscal	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			

Datos Generales				
1. Nombre de la Dependencia				
Secretaría de Hacienda				
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria				
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación				
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria				
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización				
Trámite o Servicio				
4. Nombre del trámite o servicio		Expedición de constancia de sueldos para actualización salarial		
5. Homoclave del trámite o servicio		SH-2021-3178-069-A		
6. Unidad Administrativa responsable		Dirección de Administración de Personal		
7. Fundamento jurídico del trámite		Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 23, fracción I. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 83, fracción X. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Administración de Personal, Procedimiento No. SH-CGRH-DAP-DD-010. Publicado en el Periódico Oficial No 268; 2a Sección, de fecha 15 de febrero 2023. Adenda a la Minuta Global de Acuerdos al Pliego de Demandas 2011, relativa al "OTORGAMIENTO DE PENSIONES POR JUBILACIÓN CON LA ÚLTIMA LITERAL DE LA CATEGORÍA QUE CORRESPONDA", inciso c).		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Trámite		
9. Resolución obtenida		Constancia		
10. Plazo de respuesta		Días hábiles	15	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio		No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación		Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?		No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)		No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:		No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar		Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.		Dirección de Administración de Personal	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios				
Modalidad: Para el personal de base sindicalizado del sector burocracia				

Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de constancia de sueldos		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-070-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Administración de Personal		
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 23, fracción I. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 83, fracción X. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Administración de Personal, Procedimiento No. SH-CGRH-DAP-DD-010. Publicado en el Periódico Oficial No 268; 2a Sección, de fecha 15 de febrero 2023.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Constancia		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	15	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Administración de Personal	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			
Modalidad: Pensión al sector burocracia			

Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de constancia de sueldos		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-071-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Administración de Personal		
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 23, fracción I. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículos 265 y 383. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 83, fracción X. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Administración de Personal, Procedimiento No. SH-CGRH-DAP-DD-010. Publicado en el Periódico Oficial No 268; 2a Sección, de fecha 15 de febrero 2023.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Constancia		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	15	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Administración de Personal	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			
Modalidad: Defunción sector burocracia			

J

R

Q

Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de constancia de sueldos		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-072-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Administración de Personal		
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 23, fracción I. Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, artículo 76, fracción VIII. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 83, fracción X. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Administración de Personal, Procedimiento No. SH-CGRH-DAP-DD-010. Publicado en el Periódico Oficial No 268; 2a Sección, de fecha 15 de febrero 2023.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Constancia		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	15	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Administración de Personal	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			
Modalidad: Pensión por orfandad o ascendientes sector burocracia			

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Datos Generales				
1. Nombre de la Dependencia				
Secretaría de Hacienda				
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria				
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación				
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria				
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización				
Trámite o Servicio				
4. Nombre del trámite o servicio		Expedición de constancia de sueldos		
5. Homoclave del trámite o servicio		SH-2021-3178-073-A		
6. Unidad Administrativa responsable		Dirección de Administración de Personal		
7. Fundamento jurídico del trámite		Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 23, fracción I. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 83, fracción X. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Administración de Personal, Procedimiento No. SH-CGRH-DAP-DD-010. Publicado en el Periódico Oficial No 268; 2a Sección, de fecha 15 de febrero 2023.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Trámite		
9. Resolución obtenida		Constancia		
10. Plazo de respuesta		Días hábiles	15	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio		No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación		Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?		No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)		No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:		No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar		Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.		Dirección de Administración de Personal	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios				
Modalidad: Pensión por viudez del sector burocracia				

Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de constancia de sueldo para crédito del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-131-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones		
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 23 ter, fracción I. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículos 262 al 265A. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 85, fracción X. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones, Procedimiento No. SH-CGRH-DOFyR-DOF-016; Periódico Oficial No. 268 2a. Sección de fecha miércoles 15 de febrero de 2023.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Constancia de Sueldo		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	1	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	Sí		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	No aplica		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	Derogación de la fracción I del artículo 23 Ter de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 23 ter, fracción I. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículos 262 al 265A. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 85, fracción X. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones, Procedimiento No. SH-CGRH-DOFyR-DOF-016; Periódico Oficial No. 268 2a. Sección de fecha miércoles 15 de febrero de 2023.		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	Febrero de 2024		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Eliminación total del trámite o servicio	Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones	Derogación de la fracción I del artículo 23 Ter de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.	02/2024
12. Comentarios			

Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Timbrado de comprobantes de nómina de los trabajadores adscritos a los Ayuntamientos Municipales del Estado		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-136-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones		
7. Fundamento jurídico del trámite	<p>Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A. Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo 99, fracción III. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 23 Ter, fracción II, Capítulo III Sección Segunda. Ley de Coordinación Fiscal, artículo 3B, primer párrafo. Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, artículo 36. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 6; artículo 85, fracción V. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 265. Resolución Miscelánea Fiscal, anexo 20. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones, Procedimiento No. SH-CGRH-DOFyR-DTN-001, Periódico Oficial No. 268, Segunda Sección de fecha 15 de febrero de 2023.</p>		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Constancia de Sueldo		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	1	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-101-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Gestión Administrativa y Educativa		
7. Fundamento jurídico del trámite	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8, párrafo 1 y 2. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 23 Bis, fracción 1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, artículo 85, fracciones XIX y XX. Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, artículo Décimo Séptimo Transitorio de fecha 18 de febrero de 2020. Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, artículo 102 de fecha 26 de agosto de 1981. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 87, fracción X.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Constancia de Sueldos		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	15	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Gestión Administrativa y Educativa	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			
Modalidad A: por pensión por orfandad o ascendencia			

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-105-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Gestión Administrativa y Educativa		
7. Fundamento jurídico del trámite	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 23 Bis, fracción 1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, artículo 85, fracciones XIX y XX. Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, artículo Décimo Séptimo Transitorio de fecha 18 de febrero de 2020. Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, artículo 102 de fecha 26 de agosto de 1981. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 87, fracción X.</p>		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Constancia de Sueldos		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	15	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Gestión Administrativa y Educativa	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			
Modalidad B: por pensión			

Programa de Mejora Regulatoria

Datos Generales

1. Nombre de la Dependencia

Secretaría de Hacienda

2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria

Gabriel Alejandro Guerra Luis
Jefe de la Unidad de Planeación

3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria

Jorge Luis Domínguez Trujillo
Jefe del Área de Organización

Trámite o Servicio

4. Nombre del trámite o servicio

Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"

5. Homoclave del trámite o servicio

SH-2021-3178-112-A

6. Unidad Administrativa responsable

Dirección de Gestión Administrativa y Educativa

7. Fundamento jurídico del trámite

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8, párrafo 1 y 2.
Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 23 Bis, fracción 1.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, artículo 85, fracciones XIX y XX.
Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, artículo Décimo Séptimo Transitorio de fecha 18 de febrero de 2020.
Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, artículo 102 de fecha 26 de agosto de 1981.
Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 265.
Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 87, fracción X.

8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)

Trámite

9. Resolución obtenida

Constancia de Sueldos

10. Plazo de respuesta

Días hábiles	15	Días Naturales	0
---------------------	----	-----------------------	---

11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio

Eliminación total del trámite o servicio No aplica

Modificación que deriva en una acción de simplificación Sí

11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:

¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio? No aplica

Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio) No aplica

Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios: No aplica

11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar

Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
-------------	-----------------------------	---------------------

Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.

Dirección de Gestión Administrativa y Educativa	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
---	---	---------

12. Comentarios

Modalidad D: por actualización salarial

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-116-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Gestión Administrativa y Educativa		
7. Fundamento jurídico del trámite	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8, párrafo 1 y 2. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 23 Bis, fracción 1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, artículo 85, fracciones XIX y XX. Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, artículo Décimo Séptimo Transitorio de fecha 18 de febrero de 2020. Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, artículo 102 de fecha 26 de agosto de 1981. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 87, fracción X.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Constancia de Sueldos		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	15	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Gestión Administrativa y Educativa	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			
Modalidad E: por pensión por viudez			

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Secretaría de Hacienda			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de Constancia de Sueldos para el personal del sector educativo "Subsistema Estatal"		
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-120-A		
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Gestión Administrativa y Educativa		
7. Fundamento jurídico del trámite	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8, párrafo 1 y 2. Ley de Derechos del Estado de Chiapas, artículo 23 Bis, fracción 1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, artículo 85, fracciones XIX y XX. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 265. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, artículo 87, fracción X. Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 105.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
9. Resolución obtenida	Constancia de Sueldos		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	15	Días Naturales 0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica		
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Gestión Administrativa y Educativa	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024
12. Comentarios			
Modalidad C: por defunción			

Programa de Mejora Regulatoria				
Datos Generales				
1. Nombre de la Dependencia				
Secretaría de Hacienda				
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria				
Gabriel Alejandro Guerra Luis Jefe de la Unidad de Planeación				
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria				
Jorge Luis Domínguez Trujillo Jefe del Área de Organización				
Trámite o Servicio				
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de copias certificadas de documentos que consten en el resguardo de la Dirección de Gestión Administrativa y Educativa			
5. Homoclave del trámite o servicio	SH-2021-3178-129-A			
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Gestión Administrativa y Educativa			
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Derechos del Estado de Chiapas, 23 Bis, fracción II. Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas, artículos 18, 19 y 22. Ley de Archivos del Estado de Chiapas, artículos 7, 11, 13; artículo 12, fracción I. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 265. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Gestión Administrativa y Educativa, Procedimiento No. SH-CGRH-DGAYE-DTL-OEL-003, Periódico Oficial No. 268 2a. Sección, de fecha 15 de Febrero del 2023.			
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite			
9. Resolución obtenida	Copias certificadas			
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	10	Días Naturales	0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio	No aplica			
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Sí			
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	No aplica			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	No aplica			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión	
Número de trámites y servicios que mejoraron los medios digitales. Acercar a la ciudadanía, los trámites que presta la Secretaría implementando un método de pago que permita una atención rápida, segura y eficaz para evitar los tiempos de espera.	Dirección de Gestión Administrativa y Educativa	Simplificación en el cobro de contribuciones estatales mediante la modernización de los Sistemas de Recaudación Hacendarios a través de Kioscos Electrónicos.	03/2024	
12. Comentarios				



“Por la Dependencia”

María Esther García Ruíz
Secretaria de Hacienda

Gabriel Alejandro Guerra Luis
Jefe de la Unidad de Planeación
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria

Jorge Luis Domínguez Trujillo
Jefe del Área de Organización
Enlace de Mejora Regulatoria

“Por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria”

Mtra. Yared Sánchez Xolio
Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria

Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano
Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa